



4 de marzo de 2021

CIRCULAR NÚMERO 8, AÑO 2020-2021 - Escuelas

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Dr. Luis A. Ferras
Rector



REQUISITOS DE ADMISIÓN AL CENTRO DE DESARROLLO PREESCOLAR PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020-2021

El Centro de Desarrollo Preescolar de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras dará inicio a su periodo de distribución y recibes de solicitudes de admisión para el año académico 2020-2021. Debido a la situación del mundo de la pandemia relacionada al COVID-19, la solicitud estará disponible de manera digital, de no poder adquirir la misma podrá pasar a recogerla impresa en los puntos indicados.

Requisitos de admisión:

Edad del/la niño/a en agosto 2021: 3 años y 4 años con ocho meses cumplidos no más tarde del 31 de agosto de 2021. 2 años con 11 meses hasta 2 años con 10 meses luego que se cumplan los años de mayor edad.

Se aplicará a tiempo completo del Recinto de Río Piedras con acreditamiento profesional o permanente. Solo personas:

1. una certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos,
2. certificado de nacimiento del niño/a (original y copia). El certificado no deberá tener más de un año de haber sido expedido. El original les será devuelto una vez certificado la copia por personal del Centro Preescolar.
3. Si se cursa legal del niño/a deberá presentar copia certificada de la designación parental de custodia.

• **Alumnos:** Ser empleado activo del Recinto de Río Piedras y entregar:

1. certificación de empleo y sueldo de la Oficina de Recursos Humanos,
2. el certificado de nacimiento de su hijo/a en original y copia
3. el certificado de nacimiento del niño/a pero el cual solicita admisión en original y copia. El certificado no deberá tener más de un año de haber sido expedido. El original les será devuelto una vez certificado la copia por personal del Centro Preescolar.

SECRETARÍA DE ADMISIÓN
Centro de Río Piedras
Rector

TEL: 787-750-1100
TEL: 787-750-1101
TEL: 787-750-1102
TEL: 787-750-1103
TEL: 787-750-1104